

## ENDOSO ANCÓN EXTRA-PLUS

Queda expresamente convenido y aceptado por las partes que con un cargo adicional a su póliza de autos particulares se le incorporaron, como parte integral de la misma los siguientes anexos y beneficios:

- ✓ Pérdida de efectos personales hasta B/. 150.00 un evento por vigencia.
- ✓ Pérdida de Set de Palos de Golf hasta un monto de B/. 250.00 un evento por vigencia.
- ✓ Extensión de Responsabilidad Civil para remolques pequeños.
- ✓ **AU1-1097** Se modifica dicho anexo de forma tal que lea así “Solo tratándose de vehículos nuevos y contra presentación de la proforma correspondiente que acredite se trata de un vehículo nuevo no se aplicará depreciación alguna durante el primer año de vigencia de esta póliza esto en caso de reclamo y que afecte al vehículo asegurado; y al momento de la renovación.
- ✓ **AU3-1097** Muerte accidental B/.5,000.00 por persona B/.25,000.00 por accidente
- ✓ **AU4-1097** Pérdida de uso por Robo – Reembolso por alquiler
- ✓ **AU5-1097** Cobertura extraterritorial a Costa Rica por 30 días
- ✓ **AU6-1097** Responsabilidad civil por auto sustituto (dentro de la República de Panamá)
- ✓ **AU7-1097** Pérdida de uso por colisión – Reembolso por alquiler, se extiende a un máximo de dos eventos por vigencia.

- 1er evento hasta 15 días
- 2do evento hasta 10 días

### Eventos no acumulables.

- Se brindará un auto modelo económico hasta un máximo de 15 días mediante orden de compra, aplica para autos con suma aseguradas menores o iguales de B/.31,999.00.
- Se brindará un auto modelo SUV o Standard hasta un máximo de 15 días mediante orden de compra, aplica para autos con suma aseguradas mayores o iguales de B/.32.000.00.
- ✓ **AU12-1097** Reembolso por Defensa Penal
- ✓ **AU14-1097** Reembolso del 100% del deducible en caso de no culpabilidad en el accidente siempre y cuando la resolución se encuentre debidamente en firma y ejecutoriada.
  - Reembolso del 100% del deducible, en caso que el Formato Único y Definitivo (FUD) sea el original; ambas partes estén claramente identificadas y sea mediante confirmación formal de cobertura por parte de la empresa de seguros responsable.
- ✓ **AU15-1097** Extensión de responsabilidad civil y daños físicos
- ✓ **AU7-1098** Ancón Asistencia Plus

Grúa por Colisión o Avería hasta un límite máximo de B/. 150.00 por evento

- Vehículos con 0 a 4 años de antigüedad 4 eventos por vigencia
- Vehículos con 5 a 6 años de antigüedad 3 eventos por vigencia
- Vehículos con 7 a 10 años de antigüedad 2 eventos por vigencia (1 por colisión y 1 por avería)
- Vehículos con más de 10 años de antigüedad 1 eventos por vigencia

Dentro del límite detallado incluye maniobra o extracción

- ✓ Descuento del deducible con un mínimo de B/.400.00 en cobertura de Colisión o Vuelco.
  - 50% si al momento del accidente es conducido por una dama de 25 años o mayor.
  - 20% si al momento del accidente es conducido por un varón de 35 años o mayor.
- ✓ Solo para aquellos casos en los que no se haya presentado reclamo durante la vigencia anterior en esta póliza, se aplicará exoneración de deducible sujeto a las siguientes condiciones:
  - Colisión con otro vehículo
  - Un evento al año
  - Solo aplica a pérdida parciales bajo reclamo amparado en esta póliza en la cobertura de colisión o vuelco
  - Presentación del parte policivo
  - Mientras sea conducido por el asegurado, cónyuge o hijos mayores de 25 años.
- ✓ En caso de reclamo no cubierto bajo las exclusiones P (licencia vencida) o S (efectos de bebidas alcohólicas), se atenderá el reclamo si paga el deducible con un recargo del 100% no aplica otro beneficio, menores de 25 años se aplica recargo del 150%
- ✓ Servicio de ambulancia SEMM unidad de atención 24/7, Teléfonos: 366-0122/ 6618-4122
- ✓ **ENTREGA LAS LLAVES** – Se proveerá el servicio de conductor designado en caso de imposibilidad del asegurado para conducir. Para este servicio el asegurado debe llamar con una hora de antelación la utilización del servicio al 302-2444 para dar su ubicación, LIMITADO A 4 EVENTOS POR AÑO (SOLO APLICA EN CIUDAD DE PANAMA).

**ASEGURADO**

**ASEGURADORA ANCON, S. A.**

*Bonizuth Olivares*

Actualizado: Abril 2024